



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0066-2016-INIA-OA

Lima, 20 MAYO 2016

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 0050-2015-INIA-OA/URH, de fecha 28.12.2015, sobre extinción del vínculo laboral del ex trabajador **VICTOR MANUEL ZAPATA SOLIS**, en el Cargo de Especialista en Semillas y Propagación Vegetal, Plaza N° 501, Nivel Remunerativo P-2, de la Unidad de Extensión Agraria - Unidad Ejecutora: VISTA FLORIDA, del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), el Informe Liquidatorio N° 004/2016-INIA-URH-BP, de fecha 07.01.2016, por la prestación de sus servicios, desde el 18.08.2005 al 31.12.2015, es necesario efectuar las acciones administrativas para el reconocimiento y ejecución de pago de los beneficios sociales con cargo a la citada Unidad Ejecutora, en el presente ejercicio fiscal 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el Título V del Decreto Ley N° 25902 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 997, se creó el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; encontrándose los trabajadores bajo el Régimen de la Actividad Privada conforme a lo señalado en el artículo 72° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI;

Que, el ex trabajador **VICTOR MANUEL ZAPATA SOLIS**, presto servicios del 18.08.2005 al 31.07.2006, desempeñando el Cargo de Especialista en Semillas, Plaza N° 623, Nivel P-2, de la Estación Experimental Illpa – Puno, continuando su prestación de servicios en el Cargo de Especialista en Semillas y Propagación Vegetal, de la Unidad de Extensión Agraria, Nivel P-2 y Plaza N° 501, de los Cuadros Para Asignación de Personal (CAP), aprobado por Resolución Suprema Nro. 059-94-AG, y Resolución Suprema N° 010-2006-AG, del 05.04.2006, de la Unidad Ejecutora 017: Estación Experimental Agraria VISTA FLORIDA, del INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA-INIA, funciones que concluyeron por Renuncia Voluntaria, formalizándose el término del vínculo laboral al 01.01.2016, con Resolución Administrativa N° 0050-2015-INIA-OA/URH, de fecha 28.12.2015;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, ha establecido en el Informe Liquidatorio N° 004/2016-INIA-ORH-BP, la liquidación de beneficios sociales por el total de CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 57/100 SOLES (S/. 48,637.57), que se abonarán con cargo a la partida genérica de GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES, correspondiendo por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios por la prestación de servicios por DIEZ (10) AÑOS, CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS, la cantidad de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE CON 50/100 (S/. 36,312.50) SOLES;

//



Cargas Financieras por la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS CON 07/100 SOLES (S/. 8,200.07), Remuneraciones por Vacaciones Truncas del período 2015/2016, la suma de UN MIL CIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES (S/. 1,125.00), y Remuneraciones por Vacaciones No Gozadas del período 2014/2015, el importe de TRES MIL CON 00/100 SOLES, por la prestación de servicios durante el período anotado en el 2^{do}. Considerando de la presente Resolución, actos administrativos que se sustentan con las Planillas Únicas de Pago Remunerativas;

De conformidad con lo establecido por el T.U.O. del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Competitividad y Productividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, Decreto Legislativo N° 650, Artículo 68° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado Resolución Jefatural N° 184-2015-INIA, del 20/07/2015, Decreto Legislativo N° 713, Decreto Supremo N° 012/92-TR, y las facultades conferidas por el Artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI; y,

Con la visación de la Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Director de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer los beneficios sociales, a favor del ex trabajador **VICTOR MANUEL ZAPATA SOLIS**, de la Unidad Ejecutora 0017: VISTA FLORIDA, del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, por la prestación de sus servicios, la suma total de S/. 48,637.57, por COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS, conforme al desgregado siguiente:

Período Labor: Del 18.08.2005 al 31.12.2015 Plaza N° 501 - Nivel P-2 Cargo: Especialista en Semillas y Propagación Vegetal	Tiempo de Servicios Acumulado: 10 Años, 04 Meses y 15 Días Régimen Laboral: Decreto Legislativo Nro. 728	
CAP aprobado: Resolución Suprema N° 010-2006-AG, del 05.04.2006	Efectividad de Extinción del Vínculo Laboral: 01.01.2016	
Documento Término Vínculo Laboral: Resolución Administrativa N° 0050/2015-INIA, del 28.12.2015	Vacaciones Truncas del 2015/2016: 11 Días Vacaciones No Gozadas del 2014/2015: 30 Días	
Órgano / Dependencia : E.E.A Vista Florida - Lambayeque	Régimen de Pensiones: Ley Nro. 25897	
LIQUIDACION DE LOS BENEFICIOS SOCIALES / CONCEPTOS	MONEDA	IMPORTE
Concepto Indemnizatorios		
Compensación por Tiempo de Servicios	S/.	36,312.50
Cargas Financieras	S/.	8,200.07
Sub Total	S/.	44,512.57
Conceptos Remunerativos		
Remuneraciones Vacaciones Truncas 2015/2016	S/.	1,125.00
Remuneraciones Vacaciones No Gozadas 2014/2015	S/.	3,000.00
Sub Total	S/.	4,125.00
Total a Pagar	S/.	48,637.57



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0066-2016-INIA-OA

Lima, 20 MAYO 2016

-3-

ARTICULO 2°.- La Oficina de Administración deberá disponer a través de la Unidad de Recursos Humanos, Área de Remuneraciones, del ex trabajador **VICTOR MANUEL ZAPATA SOLIS**, aplicando los descuentos de ley que correspondan según normatividad vigente de lo reconocido en el Artículo Primero de la presente resolución para la efectivización de pago según disponibilidad económica del Instituto, con cargo a las partidas genéricas y específicas siguientes:

PARTIDAS PRESUPUESTALES / CONCEPTOS / MONEDA	PARCIAL	TOTAL
2.1.1.9 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES S/.		
2.1.1.9.2. COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS		44,512.57
** Compensación Tiempo de Servicios – No afecto aportes S/.	36,312.50	
** Cargas Financieras - No Afecto a Leyes Sociales S/.	8,200.07	
2.1.1.9.3. OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES S/.		4,125.00
**Remuneraciones Vacaciones Truncas 2015/2016 S/.	1,125.00	
**Remuneraciones Vacaciones Truncas 2014/2015 S/.	3,000.00	
TOTAL A PAGAR POR UE 017 – EEA VISTA FLO S/.	48,637.57	48,637.57
LAMBAYEQUE		

ARTICULO 3°.- La Unidad Ejecutora: Estación Experimental Agraria **VISTA FLORIDA - LAMBAYEQUE**, queda encargada de efectuar el pago de tributos, procesar las regularizaciones de los adeudos no reportados aplicando los descuentos que resulten de los Informes de Contabilidad, Tesorería, Abastecimientos, Proyectos de la Sede Central, y los Adeudos reportados por las Estaciones Experimentales, procediendo los responsables de patrimonio y de las actividades de gestión administrativa de la precitada Unidad Ejecutora a la verificación de la entrega de los bienes patrimoniales

...////

Patrimoniales, acervo documentario de gestión con los informes correspondientes, del período de su prestación de servicios, comprendido del 18.08.2005 al 31.12.2015, anotados en la entrega de cargo, según lo establecido en la Directiva N° 003-2015-INIA-OA/URH, denominada "Normas y Procedimientos para la Entrega del Informe de Gestión de Puesto de los Servidores del Instituto Nacional de Innovación Agraria -INIA", requisito indispensable para la ejecución de pago del importe líquido deducidos adeudos, pagos tributarios y otros, al ex trabajador **VICTOR MANUEL ZAPATA SOLIS**.

ARTICULO 4°.- La Unidad de Contabilidad, aplicará el egreso que corresponda al Artículo 1° de la presente resolución con cargo a las Asignaciones Genéricas y Específicas 2.1.1.9.2 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES, 2.1.1.9.3. OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES, del Presupuesto, Sección Segunda: Instancias Descentralizadas, SECTOR 013: Agricultura, PLIEGO 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria -INIA, **Unidad Ejecutora 017: VISTA FLORIDA - LAMBAYEQUE**, del presupuesto vigente para el presente Ejercicio Fiscal.



Regístrese y Comuníquese,



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
INIA
OSCAR RAUL BURGA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

